



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONOS 73 –2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 12 May 2016

DECRETO EXENTO SIAPER N° 709/

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) Art. N° 31 de la Ley 19.296 que establece normas sobre Asociación de Funcionarios de la Administración del Estado.
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06/12/12 de Alcaldesa de Parral
 - 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “por orden de la Sra. Alcaldesa”
 - 5) Decreto Exento Siaper N° 678 de fecha 04 de mayo del 2016, que designa Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda, Directivo, Grado 6° E.M.S.
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de **Fuero Sindical**, para asistir a Reunión Mensual FERFUSAM, en la ciudad de Talca, el día 12 de Mayo del año en curso:

LEONARDO YAÑEZ MORALES
Presidente Asociación Gremial Trabajadores de la Salud
Municipalizada

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


MARIA INES SOTO CERDA
Secretaria (S) Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/MISC/JAO/pea
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo